

## PISCINA DE LA URBANIZACIÓN LA ALCAYNA

### APERTURA

Desde el día 05/06/2021 hasta el día 12/09/2021

DE 12:00 A 21:00 horas, de lunes a domingo.



### PROTOCOLO COVID-19

- **Al acceder al recinto de la piscina se le tomará la temperatura y se le facilitará gel hidroalcohólico de manos. Se establece un registro de las personas que acceden a las instalaciones donde se les solicitará su nombre y un teléfono de contacto.**
- **Dentro del vaso de la piscina la ocupación máxima permitida será del 75 % de su aforo habitual, es decir 108 personas en la piscina de adultos y 27 niños en la piscina infantil, manteniendo una distancia de seguridad de 2,25 metros entre personas que no sean convivientes.**
- **Para el resto del recinto de la piscina (fuera del vaso) se ruega mantener la distancia de seguridad mínima de 1.5 metros. En el caso de no ser posible será obligatorio el uso de la mascarilla. Los grupos de reunión de carácter informal quedan limitados a un máximo de seis personas, salvo que sean convivientes.**
- **Los vestuarios y aseos permanecerán abiertos con una frecuencia de desinfección de 2 veces al día. La primera antes de la apertura de las instalaciones y la segunda alrededor de las 14:00 horas.**

### NORMAS DE USO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Para el mejor funcionamiento y disfrute de la Piscina del Polideportivo todos los usuarios deben respetar las siguientes normas:

- 1) Las instalaciones deportivas y por lo tanto LA PISCINA son de uso **EXCLUSIVO** de los **PROPIETARIOS o RESIDENTES** y/o personas que con ellos convivan. Para su utilización **deberán presentar el carnet de residente** a petición del personal de seguridad o de conserjería.
- 2) Los **FAMILIARES** y **AMIGOS** de los propietarios o residentes podrán utilizar las instalaciones de la PISCINA previo pago de 2 €/día, pudiendo adquirir los tickets directamente en la conserjería de acceso al recinto. Deberán estar **SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO** acompañados del propietario anfitrión y abandonar las instalaciones cuando lo haga éste. Los niños menores de 3 años están exentos de pago y los niños menores de 12 años deberán estar siempre acompañados por sus padres o tutores.
- 3) No está permitida la entrada a la zona de baño con ropa o calzado de calle. Se requiere obligatoriamente el uso de traje de baño y calzado adecuado; así como la utilización de las duchas con anterioridad a la inmersión.
- 4) No está permitido el abandonar desperdicios de basura en la Piscina, debiendo utilizarse las papeleras u otros recipientes al efecto.
- 5) Está prohibido el ingreso y permanencia de mascotas y animales en toda el área de la Piscina, sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley en cuanto a perros guía de personas con disfunción visual.
- 6) No se permiten los juegos de pelota en el recinto, juegos bruscos, gritería, el uso de radiocasetes u otros aparatos similares a alto volumen o cualquier otra actividad física que pudiera resultar molesta para otros usuarios. Se prohíbe el uso de aletas, colchonetas, gafas de cristal o cualquier otro elemento que pueda dañar o molestar a los usuarios. El uso de caretas de buceo está limitado a la supervisión del socorrista.
- 7) No se permite el uso de la Piscina si no hay socorristas presentes. No se permite nadar de noche sin luz o cuando la Piscina está cerrada.
- 8) La entrada a la Piscina se hará solamente por el área designada. No se permite brincar portones cerrados, vallas o verjas para lograr el acceso. **Queda terminantemente prohibido el acceso desde el Bar al recinto de baño.**
- 9) Ingerir comidas, uso de goma de mascar o bebidas se limita a áreas fuera de la Piscina. El uso de cigarrillos, bebidas alcohólicas, drogas o sustancias similares está terminantemente prohibido, así como utilizar envases de vidrio, traer objetos cortantes como cuchillos ...etc.
- 10) No se permite correr en los alrededores de la Piscina, áreas de duchas y servicios sanitarios, así como hacer saltos de cabeza o de zambullida.
- 11) Los usuarios han de cerciorarse de la profundidad del vaso de la Piscina antes de hacer uso de la misma con el fin de evitar accidentes.
- 12) **Deben observarse las instrucciones del socorrista de la Piscina. No se permitirán tertulias con los socorristas durante los periodos de vigilancia.**
- 13) Se prohíbe ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas. Está prohibido escupir, sonarse, orinar o contaminar de alguna forma el agua de la Piscina. No se permite su uso a personas con heridas y a las personas que porten parches o vendajes de cualquier tipo o afecciones de la piel, mucosas, vías respiratorias o que padezcan enfermedades estomacales o urinarias, en estado latente o tratamiento.
- 14) La Piscina de chapoteo (infantil), tiene un uso reservado a los menores de hasta seis años de edad.
- 15) Las presentes normas son de obligado cumplimiento. Todo usuario que las incumpla, tendrá que abandonar la Piscina.